



Recibido por:

Molina Cruz

Fecha:

6/11/24

Hora:

4:27PM

**CNE**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

OFICIO CNE-DAF-11-294-2024

Tegucigalpa M. D. C. 06 de noviembre de 2024

Señores

FRANCISCO JOSÉ LUPIAC RODRÍGUEZ**MIRIAM LUZ SANTAMARIA ZSCHOCHER****PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION HONDURAS S.A. DE C.V. (PBS)**

Su oficina.

**CNE**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

COPIA/DAF

Estimados señores:

En referencia al proceso de Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-019-10-2024 **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CORREO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”** y Certificación 216-2024, por este medio respetuosamente se le notifica que el proceso en mención les ha sido **adjudicado** por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 481,830.00)**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, y artículos 125 al 138 de su Reglamento de esa misma Ley; asimismo, a lo estipulado en el pliego de condiciones.

Es importante mencionar que el monto adjudicado no incluye impuesto sobre ventas de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Asimismo, aprovecho solicitarle remitan los documentos establecidos en la **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, 9.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO. (OFERENTE GANADOR O GANADORES) SEGÚN EL ARTICULO NO. 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO e IO-15 FIRMA DE CONTRATO**; siguientes:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Original y copia autenticada de la Solvencia Fiscal vigente (Sistema de Administración de Rentas) del oferente y su representante legal.
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar



en trámite en el momento de presentar la oferta).

4. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
5. Constancia extendida por el Ministerio Público a través de la fiscalía contra el crimen organizado, donde estipule que la empresa oferente ni sus socios tienen denuncias por lavados de activos u otros delitos referentes al crimen organizado.
6. Garantía de cumplimiento.

Cualquier consulta referente a esta notificación, favor hacerla llegar al correo electrónico suany.nunez@cne.hn con copia al correo electrónico licitaciones@cne.hn

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente,



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral

Copia: Archivo